

BASES PROMOCIÓN

“CONTRATA LA ALARMA ZEROVISION ANTI-SABOTAJE ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2025 Y 23 DE MAYO DE 2025 Y OBTÉN EL DISPOSITIVO SENTINEL VERISURE GRATIS”

VERISURE CHILE SpA, Rol único Tributario N° 76.058.647-1, representada legalmente por don Eduardo Dorado Arana, cédula de identidad número 21.247.664-1, con domicilio en Enrique Foster Sur N°20, piso 3, comuna de Las Condes, ha organizado una promoción disponible en el territorio continental de la República de Chile (incluye provincia de Chiloé) excluidas las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá (salvo Iquique) y Aysén y está dirigido a aquellas personas, naturales o jurídicas, que contraten e instalen los servicios de monitoreo de alarmas en su modalidad “ZEROVISION ANTI-SABOTAJE” **dentro del periodo de duración de la promoción**, quienes obtendrán el dispositivo Sentinel Verisure gratis.

La promoción consiste en la entrega del dispositivo Sentinel gratis a aquellos clientes nuevos que contraten el servicio de instalación y monitoreo mensual de la alarma ZEROVISION ANTI-SABOTAJE durante un período de 36 meses, en la zona geográfica de la promoción y de conformidad a los requisitos que se enumeran a continuación:

1. TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN:

1.1. Podrán participar en la promoción clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, de VERISURE CHILE SpA, que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en modalidad “ZEROVISIÓN ANTI-SABOTAJE”, para su instalación tanto en domicilios particulares como en negocios o establecimientos comerciales.

También podrán participar clientes de Verisure Chile SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en un inmueble distinto al/los vigente(s), en la misma modalidad indicada en el primer párrafo de este acápite.

1.2. Que el inmueble donde se desee contratar los servicios cuente con factibilidad técnica, luego de realizada la Evaluación de Seguridad.

1.3. La Promoción consiste en lo siguiente:

- **Entrega gratis del dispositivo Sentinel Verisure por la contratación del servicio de monitoreo de alarmas en modalidad “Zerovision Anti-Sabotaje”. Ello significa un descuento real en la contratación de los kits indicados, en cuanto se rebajará el valor del dispositivo por costos de instalación del kit.**
- Precio Referencial dispositivo Sentinel Verisure \$199.990 + IVA.

El **KIT ZEROVISIÓN ANTI-SABOTAJE** considera la instalación de los siguientes equipos y/o dispositivos:

- 1 Panel Central 3G
- 1 sirena alto poder
- 1 placa disuasoria

- 1 lector de llaves
- 3 llaves magnéticas
- 1 shock sensor
- 2 fotodetectores
- 1 Sentinel (Gratis)
- 1 cánula de humo

La promoción solo será aplicable para aquellos clientes que contraten el KIT ZEROVISION ANTI-SABOTAJE que incluye los dispositivos precedentemente individualizados, y que cuenten con factibilidad técnica luego de la visita efectuada por nuestros técnicos.

1.4. El **KIT ZEROVISION** consiste en un dispositivo integrado en el sistema de seguridad que, tras su activación por parte de personal facultado de la Central Receptora de Alarmas, en adelante “CRA” de VERISURE, emite una nube de humo no tóxico que dificulta la visibilidad en segundos de las personas que permanezcan dentro de la sala/habitación donde se encuentra instalado el dispositivo. VERISURE declara que el humo generado por el dispositivo es totalmente inocuo para la salud de las personas y/o animales, sin embargo, puede provocar picor e irritación de ojos y garganta en caso de exposición prolongada a él. El dispositivo ZEROVISION será activado únicamente por personal facultado de la CRA de VERISURE.

El **KIT ZEROVISION + ANTI- SABOTAJE** considera todos los equipos y/o dispositivos indicados más el dispositivo “Sentinel”, el cual detecta intentos de inhibición de las comunicaciones y envía una alerta automática a la Central Receptora de Alarmas, en cuyo caso se activará el protocolo de seguridad.

En caso de que se reciba en los sistemas de VERISURE una señal de intrusión, la CRA procederá a su verificación a través de los medios técnicos disponibles y, activará el dispositivo ZEROVISION solo en los casos indicados a continuación: a) Si la intrusión queda acreditada por la visualización de una incidencia real a través de los dispositivos de imagen del equipo de seguridad. b) Si el CLIENTE confirma una incidencia real a través del Módulo Habla-Escucha del equipo de seguridad. c) Si se detecta la presencia de personas en el inmueble durante una alarma confirmada, y el CLIENTE o cualquiera de los contactos establecidos en las CONDICIONES PARTICULARES del presente Contrato confirman que no debería de haber nadie en la instalación. d) Si tras la detección de tres (3) o más saltos de alarma en la instalación, siendo esta una alarma confirmada de acuerdo con los protocolos de la CRA, pero el CLIENTE o cualquiera de los contactos establecidos en las CONDICIONES PARTICULARES – Plan de Acción confirman que no debería de haber nadie en la instalación. Fuera de los supuestos anteriormente indicados, la CRA no procederá a la activación del dispositivo ZEROVISION. El elemento químico de este dispositivo será sustituido de manera periódica con el fin de asegurar la máxima eficacia del mismo, y en todo caso luego de una activación por personal autorizado de VERISURE. El dispositivo ZEROVISION es un dispositivo instalado con finalidad preventiva y disuasoria que, en modo alguno, evita la comisión de ilícitos en el establecimiento donde se instale. Para asegurar el correcto funcionamiento de este servicio, el CLIENTE deberá atender las siguientes recomendaciones y advertencias: i. VERISURE recomienda la instalación del dispositivo ZEROVISION en espacios con ventanas o accesos que permitan la ventilación de los mismos.

ii. Tras la activación del dispositivo ZEROVISION y, una vez que la situación de riesgo haya sido estabilizada, VERISURE recomienda al CLIENTE ventilar el lugar donde se haya activado el dispositivo. iii. Para efectuar la ventilación, se recomienda acceder al lugar donde se haya activado el dispositivo ZEROVISION protegiendo ojos y vías respiratorias, y no permanecer o volver a acceder hasta que dicho espacio haya quedado completamente ventilado. iv. Mientras el dispositivo esté expulsando el humo, el CLIENTE o cualquier tercero no debe tocar ni colocarse delante del dispositivo (a una distancia inferior a un metro) debido a que puede producir quemaduras. v. Para la activación del dispositivo ZEROVISION es necesario que el sistema de comunicación del equipo de alarma no haya sido bloqueado ni manipulado. vi. Tras la activación del dispositivo ZEROVISION, los detectores de humo de VERISURE únicamente emitirán una señal acústica, sin embargo, no emitirán señal de emergencia a la CRA de VERISURE. vii. En caso de no ventilar el inmueble en un máximo de dos (2) horas desde la activación del dispositivo ZEROVISION, éste podría depositarse levemente o impregnar de olor determinadas superficies y materiales. VERISURE recomienda limpiar el espacio donde haya sido activado el dispositivo. El posible residuo que puede dejar es fácilmente eliminable con agua y jabón.

Ante cualquier duda al respecto del funcionamiento de este dispositivo, el CLIENTE podrá comunicarse con VERISURE a través del servicio de Atención al Cliente. En caso de finalización del Contrato, si el CLIENTE dispone de este servicio, deberá reintegrar a VERISURE, cualquiera que fuere la causa, el dispositivo ZEROVISION instalado en el inmueble.

Responsabilidad: a) VERISURE no será responsable en caso de que el CLIENTE o cualquier tercero sufran algún daño en su persona o bienes como consecuencia de la desatención de las recomendaciones recogidas precedentemente. b) VERISURE no responderá de ningún gasto relativo a la limpieza del inmueble que el CLIENTE o su seguro realice como consecuencia del salto del dispositivo ZEROVISION. c) En caso de activación del dispositivo ZEROVISION, VERISURE no se responsabiliza del funcionamiento de cualquier detector de humo anti-incendio ajeno a VERISURE. VERISURE no será responsable de la activación de sistemas antiincendios ajenos a VERISURE, ni será responsable del pago de los costes generados por la posible movilización de los servicios públicos de emergencia, como consecuencia de llamadas de terceros originadas por la activación del dispositivo. d) En el caso de que el CLIENTE confirme una intrusión y VERISURE proceda a la activación del dispositivo ZEROVISION, VERISURE no será responsable de ningún daño sufrido por el CLIENTE, o cualquier tercero, en su persona o bienes.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción permanecerá vigente **desde el 26 de abril de 2025 hasta el 23 de mayo de 2025**, ambas fechas inclusive, pudiendo en todo caso VERISURE CHILE SpA extenderla más allá de lo estipulado, lo que será informado oportunamente a través de los canales de difusión indicados en el numeral 4 siguiente.

3. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

3.1. No podrán participar de la promoción aquellos clientes de Verisure Chile SpA que mantengan deudas con Verisure en los 3 meses anteriores al comienzo de la promoción.

3.2. La promoción no aplica sobre la contratación de otros kits de alarma distintos al kit “Alarma Zerovisión + Anti-Sabotaje”.

3.3. Esta oferta no es acumulable con otras ofertas, promociones y/o convenios.

3.4. La promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los interesados en la promoción.

4. COMUNICACION DE LA PROMOCIÓN

4.1. La presente promoción será dada a conocer a través de medios digitales y también medios tradicionales offline como televisión y radio, entre otros.

5. OTROS

5.1. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de verificar que el hogar y/o negocio cuenta con la factibilidad técnica necesaria para otorgar los servicios de monitoreo de alarma e instalar los equipos que forman parte de la promoción, así como también, de verificar que los interesados en la promoción cuentan con los requisitos indicados precedentemente.

5.2. Los términos y condiciones de los servicios de monitoreo de alarmas y respectivos dispositivos se encuentran en <https://www.verisure.cl/condiciones-generales>.

5.3. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Verisure. Para el ejercicio de esta facultad, Verisure Chile SpA comunicará debidamente a los consumidores sobre el hecho de haberse modificado las bases de esta promoción, respetando los derechos adquiridos por consumidores que hayan contratado con anterioridad a las eventuales modificaciones.

5.4. Los interesados, por el sólo hecho de solicitar los premios y/o descuentos establecidos en esta promoción, se entenderá que han aceptado las condiciones señaladas.

5.5. Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Las presentes bases se encuentran publicadas en la página web <https://www.verisure.cl/basesypromociones>

Santiago, 25 de abril de 2025.